



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0005194

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de julio de 2016, se ha otorgado ante la Notaria Suplente Décima Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía **PAYMENTSOFT S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1435** de 29 de septiembre de 2016, para la aprobación solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INA.F.DNTH-2016-205 del 31 de agosto de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **PAYMENTSOFT S.A.** por la de **ALIGNET DEL ECUADOR, ALIGNETSA S.A.** y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1435** de 29 de septiembre de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 30 SEP 2016

Mónica González Colamarco
AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS



AMR/GAV
Exp. No. 170282
Trámite No. 28491-2016

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.604
FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005194, dictada por la Subdirectora de Actos Societarios Ab. Mónica González Colamarco, el 30 de septiembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía PAYMENTSOFT S.A. por la de ALIGNET DEL ECUADOR, ALIGNETSA S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 50.190 a 50.205, Registro Mercantil número 4.408. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

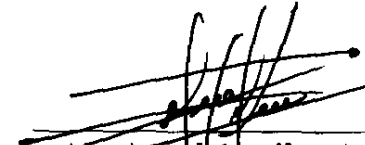
ORDEN: 46604

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1495895

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTERDENCIA DE COMPAÑIAS DE AGUA Y GAS

09 DIC 2016

R E C I B I D O

Hora: 12:00 Firma: JUAN